

0001

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO  
-CEDES-  
JUTIAPA  
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

---

GUATEMALA, MARZO DE 2011



Guatemala, 15 de marzo de 2011

Señor  
Pablo Isaac Quintana Shtraube  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo –CEDES-  
Jutiapa, Jutiapa

Señor Presidente y Representante Legal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los Nombramientos No. DAEE-0016-2010 y DAEE-0165-2010 de fechas 29 de enero y 27 de julio ambos del año 2010 han efectuado examen de auditoría, en la Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo –CEDES-, con el objetivo de practicar auditoria evaluando aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, y como resultado del trabajo se ha concluido que la Asociación debe velar porque se cumpla con las disposiciones y leyes aplicables, y aplicar de mejor forma el control interno en las operaciones y registros contables respectivos.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

#### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

##### Área Financiera

1. Deficiente operatoria en caja fiscal
2. Deficiente operatoria de formas oficiales
3. Inadecuado control y registro de pagos
4. Deficiencias en archivo de documentos
5. Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras

#### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

##### Área Financiera

1. Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS
2. Incumplimiento a convenios



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron, se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



*Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas*



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

0004

Guatemala, 15 de marzo de 2011

Licenciado  
Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

Licenciado Pu Tzul:


En cumplimiento al Nombramiento No. DAEE-0016-2010 y DAEE-0165-2010 fechas 29 de enero y 27 de julio de 2010, respectivamente, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental, que incluyera la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión en la Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo –CEDES-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Dicha entidad, está ubicada en la 7 a. calle 8-41 zona 3 municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa, identificada con Registro de Cuentadancia No.A5-06-2200-2201-2006.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.


Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: CINCO (5) hallazgos relacionados al Control Interno y DOS (2) hallazgos relacionados al Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Comisión de Auditoría Área Financiera

  
Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo  
Colegiado Activo No. 10,002  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Auditor Gubernamental



  
Lic. Secundino López Gómez  
Colegiado Activo No. 7,061  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Auditor Gubernamental

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

**INDICE**

	<b>Página</b>
<b>1 INFORMACION GENERAL</b>	<b>1</b>
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2 FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	<b>1</b>
<b>3 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
<b>4 ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<b>3</b>
4.1 Área Financiera	3
4.2 Área Técnica	6
4.3 Limitaciones al Alcance	6
<b>5 COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>
<b>6 RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>7</b>
6.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
6.2 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	19
<b>7 RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>23</b>
<b>8 COMISION DE AUDITORIA</b>	<b>24</b>
<b>ANEXOS</b>	

## ASOCIACIÓN CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-

### 1. INFORMACION GENERAL

#### 1.1 Base Legal

El fundamento legal de creación, estatutos y reglamento de la Asociación, se encuentra en Acta sin numero de fecha 08 de agosto de mil novecientos noventa y siete y protocolizada en Acta Notarial numero diecisiete (17) de fecha 17 de junio de mil novecientos noventa y ocho por el Licenciado Eduardo Poitevin García, inscrita en el Registro Civil de la Capital en el Libro 46 Folio 262 Acta 38 de fecha 03 de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con número de Cuentadancia A5-06-2200-2201-2006 y en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con número de identificación tributaria NIT: 1807346-8. La dirección actual de la Asociación es 7<sup>a</sup>. calle 8-41 zona 3, Jutiapa, Jutiapa y números de teléfono 54132963 – 78444307.

#### 1.2 Función

Entre los principales fines y objetivos de esta Entidad privada de desarrollo, no lucrativa, apolítica, sin vínculo religioso, están: Agrupar en ella a todas las personas que se identifiquen con sus objetivos y deseen asociarse, contribuir por medio de la educación integral, al desarrollo de las personas, familias y comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, gestionar ante cualquier entidad nacional, extranjera o con el Gobierno de la República, donaciones, préstamos o cualquier tipo de colaboración que facilite la implementación de programas y ejecución de proyectos orientados a beneficiar al desarrollo integral local o regional y colaborar, cuando así le sea requerido, con el Gobierno de la República o entidades privadas de desarrollo, nacionales o internacionales en la realización de planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó con base en:

- La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.
- El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus artículos 2, el Ámbito de Competencia,

artículo 4 Atribuciones, artículo 28 Informes de Auditoría y 29 independencia, así como todos los demás artículos aplicables.

- Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.
- Las normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.
- Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.
- Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.
- Convenios de Administración de Recursos suscritos con las diferentes fuentes de financiamiento.
- Nombramiento de Auditoría número DAEE-0016-2010 y DAEE-0165-2010 emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### 3.1 General

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

#### 3.2 Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Corroborar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.

0008

Evaluar la gestión administrativa de la Asociación bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

##### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de operaciones financieras, registros contables y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y egresos en la ejecución de convenios, mediante la aplicación de pruebas selectivas y sustantivas de auditoría; verificándose los documentos legales que respaldan sus operaciones.

La auditoría se practicó a la totalidad de los ingresos y considerando una muestra a nivel de egresos equivalente al 63.53% de lo ejecutado, en los cuales se evaluaron aspectos financieros para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Se analizaron 6 expedientes de Convenios para la Administración de Recursos que la Asociación suscribió con el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa, la Municipalidad de Moyuta y Jutiapa del departamento de Jutiapa y San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, para la ejecución de proyectos de infraestructura pública que empezaron a ejecutar en el año 2009, cuyo valor ejecutado asciende a VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRES QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.27,570,703.06). (véase Anexo No.6)

##### **Bancos**

Se estableció que para administrar los fondos de cada uno de los convenios suscritos con las diferentes instituciones del Estado, la Asociación tiene habilitado en total 43 cuentas de depósitos monetarios, todas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. –BANRURAL- al 31 de diciembre de 2009 con un saldo total de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.719,938.27).

El movimiento financiero de las cuentas bancarias de la Asociación, se registran y operan en libros auxiliares de Bancos y conciliaciones bancarias por proyecto, mismos que se encuentran debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Los saldos reportados en cada libro fueron



corroborados y de acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron cada una de las conciliaciones bancarias respectivas de las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación. (Anexo No.4)

### Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación recibió fondos públicos de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Jutiapa, Jalapa y Guatemala, las municipalidades de Jutiapa, Moyuta, El Progreso, San José Acatempa, del departamento de Jutiapa, municipalidad de San Manuel Chaparrón de Jalapa y municipalidad de La Libertad, Petén, el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, y derivado de los convenios suscritos también recibió fondos de varios Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura de los cuales durante el período auditado, percibió CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (Q.48,153,169.35) y un saldo inicial de VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q.22,183.22), para un total administrado durante el período de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.48,175,352.57). (véase Anexo No. 1 y 2)

Los ingresos percibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los depósitos respectivos, encontrándose deficiente operatoria de los mismos, presentándose como hallazgo en el presente informe.

### Egresos

Se examinaron los egresos considerando los documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de empresas que ejecutaron los proyectos, determinándose que los egresos se documentan, se registran en caja fiscal y libro de bancos, y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad, no obstante, la Asociación realizó 2 pagos a una empresa previo a que se emitiera la factura correspondiente, esta deficiencia se presenta como hallazgo.

Los egresos por concepto de pagos para la ejecución de proyectos de infraestructura, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, asciende a CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q.47,455,414.30). (véase Anexo No.1 y 3)

Se revisó una muestra que asciende a TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.30,148,665.58) equivalente al 63.53% del total ejecutado. (véase Anexo No.6)

### **Caja Fiscal**

Se comprobó que al 31 de diciembre de 2009, los registros contables operados en la caja fiscal por la Asociación se encuentran registrados y su respectiva rendición de cuentas, no obstante, se encontraron deficiencias en el registro de las operaciones, mismos que se encuentran como hallazgo en el presente informe y la confirmación numérica del saldo de caja refleja un saldo de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.719,938.27). (véase Anexo No.3)

### **Convenios**

Se verificaron 6 expedientes de Convenios para la Administración de Recursos que la Asociación suscribió con el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa, la Municipalidad de Moyuta y Jutiapa del departamento de Jutiapa y San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, para la ejecución de proyectos de infraestructura pública que ascienden a VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHENTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.29,518,081.87), de los cuales la Asociación ha pagado a las empresas constructoras contratadas VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRES QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.,27,570,703.06). (Véase Anexo No.6)

### **Depuración de Formas Oficiales**

La Asociación emite únicamente dos formas oficiales: 63-A2 por medio del cual se documentan los ingresos estatales que percibe y 200-A-3 para registrar operaciones de caja fiscal.

Se efectuó corte y depuración de las formas oficiales descritas, por medio del conteo físico de las existencias y de los formularios emitidos, no encontrándose irregularidades en el manejo de los mismos. (véase Anexo No.5).

### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatemala (GUATECOMPRAS)**

Al verificar la utilización del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS por parte de la

Asociación, de los proyectos de la muestra se comprobó que no publicaron los documentos siguientes: Especificaciones técnicas, acta de adjudicación y documentos como base de cotización y listado de oferentes fueron publicados extemporáneamente, esta deficiencia se presenta como hallazgo en el presente informe.

#### **4.2 Área Técnica**

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio número OF-CEDES-02-2010 de fecha 04 de febrero de 2010, quien por separado presentará los resultados de esta área.

#### **4.3 Limitaciones en el Alcance**

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó limitante en el desarrollo de la misma.

### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

La Asociación debe velar porque se cumpla con las disposiciones y leyes aplicables previo a la ejecución de proyectos a través de solicitar a quien corresponda la documentación respectiva, utilizar conforme la ley específica el sistema de GUATECOMPRAS en aras de la transparencia y aplicar de mejor forma el control interno en las operaciones y registros contables respectivos, derivado que se encontraron algunas deficiencias técnicas.

En relación al proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Posa del Llano, El Salamar y Caserío El Naranjo, Moyuta, Jutiapa", se constató en inspección ocular realizada que el paso aéreo sobre el río, afectado por la Tormenta Agatha ya está reconstruido y reestablecido el servicio de agua potable en las Aldeas Ciudad Pedro de Alvarado y sus colonias camino hacia Posa del Llano, porque las modificaciones realizadas al proyecto aprobadas por el Alcalde Municipal de Moyuta, por el momento no iban a beneficiar a las Aldeas El Salamar y Caserío Posa del Llano con las conexiones domiciliarias con el fin de ampliar la línea de conducción a otras aldeas (se planificó otro proyecto).

Se concluye, a criterio de ésta Comisión de Auditoría, que la Asociación debe velar porque se cumpla con las disposiciones y leyes aplicables, y aplicar de mejor forma el control interno en las operaciones y registros contables respectivos, derivado que se encontraron deficiencias.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 6.1 Hallazgos relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente operatoria en caja fiscal

#### Condición

En los registros de Caja Fiscal de la Asociación se comprobaron las siguientes deficiencias: a) En las cajas fiscales de Ingresos no incluyen el nombre de la entidad que proporcionó los fondos públicos como ejemplo las cajas fiscales No.506490 correspondiente al mes de enero. No.506542 al 506544 correspondientes al mes de diciembre, todas del año 2009, b) No consignaron la cantidad correcta que indican los formularios 63 A-2 No.868610 y 868617 en la caja fiscal No.506500 correspondiente al mes de mayo 2009, c) En la Caja Fiscal de Egresos No. 506491 correspondiente al mes de Enero 2009, consignaron erróneamente los montos de las facturas #16 y 18 de fechas 6 y 16 de enero 2009, respectivamente, de la Constructora y Multiservicios BIAMPE, propiedad de Germán Iván Pérez Olivet.

#### Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indican que las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna; y que todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas.

## Causa

Deficiencias de control interno en los procedimientos de verificación de operaciones contables.

## Efecto

La información financiera consignada en los folios de caja fiscal, instrumento para la rendición de cuentas, no es confiable.

## Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero de la Asociación, para que se diseñe un procedimiento de control para que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y cotejados con la documentación que ampara dichos registros.

## Comentario de los Responsables

A través de Oficio número Of.No.001-2011 de fecha 08 de febrero de 2011, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: " a) Se tomaran las recomendaciones en las futuras elaboraciones de cajas fiscales ya que no se consigno completamente los nombres de las entidades que aportaron el financiamiento, se manejo de esa manera debido a que al consignar el nombre del proyecto y convenio aparece la jurisdicción territorial, de igual manera los cheques cuando son emitidos por las municipalidades y consejos de desarrollo, estos llevan consignados el nombre de la institución que emite los diferentes aportes financieros. b) En el formulario 63-A2 868610 aparece con un monto de doscientos quetzales (Q.200.00) con la entidad consignada el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea la Carretera, San José Acatempa, Jutiapa, al momento de llenar dicho formulario hubo una confusión y se consigno erróneamente la entidad financiera siendo la correcta Municipalidad de San José Acatempa. Dicho formulario fue operado correctamente en la caja fiscal 506500 de ingresos correspondiente al mes de mayo del año 2009. En el formulario 63-A2 868617 aparece un monto de cien quetzales (Q.100.00) con la entidad consignada Municipalidad de San José Acatempa al momento de llenar dicho formulario hubo una confusión y se consigno erróneamente la entidad financiera siendo la correcta Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea la Carretera, San José Acatempa. Dicho formulario fue operado correctamente en la caja fiscal 506500 de ingresos correspondiente al mes de mayo del año 2009. c) Las cajas fiscales se realizan de forma digital al momento de consignar los montos respectivos de las facturas No. 16 y No. 18 de fechas 06 y 16 de enero de 2009 de la empresa BIAMPE / Germán Iván Pérez Olivet fueron consignados en la posición que no correspondía, error que no fue detectado debido a que al realizar el balance de ingreso y

egresos cuadraba. El monto real de la factura No. 16 de fecha 06 de enero de 2009 es de Q. 301,000.00 y de la factura No. 18 de fecha 16 de enero de 2009 es de Q. 88,774.64 correspondientes al proyecto construcción equipamiento de pozo mecánico tanque de captación y línea de conducción, El Progreso, Jutiapa, contrato No. 019-2008”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que la información financiera debe estar integrada de una manera sistemática que permita a los usuarios de la información financiera un análisis consistente y de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, indicando claramente la información en los instrumentos de rendición de cuentas.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, Pablo Isaac Quintana Shtraube; Tesorero, Osmel Augusto Pérez López y Ex-Tesorerera, Laura Zarina Elías Olivares, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a QUINCE MIL QUETZALES (Q. 15,000.00).

### **Hallazgo No. 2**

#### **Deficiente operatoria de formas oficiales**

#### **Condición**

La Asociación emitió varios recibos oficiales de Ingresos Varios Forma 63 A-2 para registrar los ingresos, evidenciándose por su importancia las deficiencias siguientes: a) No incluyeron el nombre de la entidad que proporcionó los fondos públicos, en los recibos No. 868594, 868638, 868596, 52045, 868639; b) Incongruencia entre la cantidad expresada en números y letras del recibo No. 868648 de fecha 25/08/2009; c) No describe el destino de los fondos recibidos en el recibo No.868399 y d) No emiten correlativamente en forma cronológica los recibos numerados, como ejemplo los recibos No.868639 de fecha 28 de julio 2009, 868640 de fecha 30 de octubre de 2009, No.868641 de fecha 30 de julio de 2009, No.52001 de fecha 09 de septiembre de 2009, No.52003 de fecha 20 de julio de 2009.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 2.7: Control y Uso de Formularios Numerados: "Cada ente...debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados...".

### **Causa**

Deficiencias de control interno en la emisión o elaboración de recibos de ingresos.

### **Efecto**

La información financiera consignada no es confiable.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero de la Asociación, para que se incluya en los formularios de ingresos toda la información respecto al nombre de la entidad que proporciona los fondos, descripción (destino u objeto que incluya el número de convenio, nombre del proyecto, número de pago o estimación, entre otros datos) y consignar la misma cantidad en números y letras.

### **Comentario de los Responsables**

A través de Oficio número Of.No.001-2011 de fecha 08 de febrero de 2011, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: " a) Se tomaran las recomendaciones a partir de la siguiente fecha consignando completamente en los formularios 63 A-2 recibos de ingresos varios los nombres de las entidades de financiamiento en cada aporte que estas realicen. b) Se cometió el error en la cantidad escrita y no así en la numérica ya que el cheque No. 00000112 de BANRURAL emitido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa es de un monto de Q. 49,200.00 según deposito a la cuenta específica No. 3-184-03548-9 de BANRURAL del proyecto: Mejoramiento Calle aldea centro Administrativo Caserío Los Ángeles, Moyuta, Jutiapa, según boleta No. A- 21942688 de fecha 26 de agosto de 2009 BANRURAL. c) Por error no se especifica en el concepto del aporte según formulario 63 A-2 No. 0868399 el destino de los fondos por un monto de Q. 89,009.60. d) Se tomaran las recomendaciones en llevar la serie de los formularios recibos de ingresos varias formas 63-A2 de forma correlativa. Documentación para desvanecer el Hallazgo: a) En el formulario 63-A2 No. 868596 no se consigno completamente la entidad

financiera quedando únicamente de forma "Consejo Departamental de Desarrollo" pero esta respalda el cheque recibido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa fondos de Inversión 2009 No. 00000003 de fecha 19 de mayo de 2009 de BANRURAL por un monto de Q. 120,000.00 el cual fue depositado a la cuenta específica del proyecto 3-184-03376-6 del proyecto Construcción Escuela Preprimaria Aldea La Carretera San José Acatempa, Jutiapa, según boleta No. 52028447 de fecha 22/05/2009 por un monto de Q. 120,000.00 BANRURAL. En el formulario 63-A2 No. 868638 no se consigno completamente la entidad financiera quedando únicamente de forma "Consejo Departamental de Desarrollo" pero esta respalda el cheque recibido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa fondos de Inversión 2009 No. 00000056 de fecha 28 de julio de 2009 de BANRURAL por un monto de Q. 260,000.00 el cual fue depositado a la cuenta específica del proyecto 3-184-03551-2 del proyecto Mejoramiento Carretera El Botadero El Ciprés, Cantón Valencia, Jutiapa, según boleta No. 22122204 de fecha 29/07/2009 por un monto de Q. 260,000.00 BANRURAL. En el formulario 63-A2 No. 868594 no se consigno completamente la entidad financiera quedando únicamente de forma "Consejo Departamental de Desarrollo" pero esta respalda el cheque recibido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa fondos de Inversión 2009 No. 00000001 de fecha 19 de mayo de 2009 de BANRURAL por un monto de Q. 120,000.00 el cual fue depositado a la cuenta específica del proyecto 3-184-03378-4 del proyecto Construcción Escuela Preprimaria Aldea El Carpintero, San José Acatempa, Jutiapa, según boleta No. 52028445 de fecha 22/05/2009 por un monto de Q. 120,000.00 BANRURAL. En el formulario 63-A2 No. 52045 no se consigno completamente la entidad financiera quedando únicamente de forma "Consejo Departamental de Desarrollo" pero esta respalda el cheque recibido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa fondos de Inversión 2009 No. 00000141 de fecha 22 de septiembre de 2009 de BANRURAL por un monto de Q. 118,800.00 el cual fue depositado a la cuenta específica del proyecto 3-184-03569-5 del proyecto Construcción Salón Comunal Aldea El Rosario, Jutiapa, según boleta No. 50694448 de fecha 23/09/2009 por un monto de Q. 118,800.00 BANRURAL. En el formulario 63-A2 No. 868639 no se consigno completamente la entidad financiera quedando únicamente de forma "Consejo Departamental de Desarrollo" pero esta respalda el cheque recibido por el Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa fondos de Inversión 2009 No. 00000057 de fecha 28 de julio de 2009 de BANRURAL por un monto de Q. 360,000.00 el cual fue depositado a la cuenta específica del proyecto 3-184-03553-0 del proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Cantón Canoas, Jutiapa, según boleta No. A- 22122202 de fecha 29/07/2009 por un monto de Q. 360,000.00 BANRURAL. c) En el formulario 63-A2 No. 868399 no se consigno completamente el destino de los fondos pero esta se respalda con el cheque recibido por esta Asociación y emitido por la Municipalidad El Progreso, Jutiapa, No. 00002900 Cuenta Única Del



Tesoro Municipal/ El Progreso, Jutiapa de fecha 12 de diciembre de 2008 de BANRURAL por un monto de Q. 89,009.60 el cual fue depositado a la cuenta específica del proyecto 3-184-03074-1 del proyecto Construcción y Equipamiento pozo mecánico, tanque de captación y línea de conducción, El Progreso, Jutiapa, según boleta No. 54681261 de fecha 12/12/2008 por un monto de Q. 89,009.60 BANRURAL.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que la información consignada en dichos formularios o recibos debe revelar la información exacta.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, Pablo Isaac Quintana Shtraube y Tesorero, Osmel Augusto Pérez López, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

### **Hallazgo No. 3**

#### **Inadecuado control y registro de pagos**

##### **Condición**

Se estableció que la Asociación realizó 2 pagos en concepto de avance físico de trabajos contratados a la empresa constructora Consultores para el Desarrollo Integral –CODEIN- de los proyectos “Mejoramiento Calle Aldea Centro Administrativo Caserío Los Ángeles, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa”, Contrato No.016-2009 de fecha 31 de julio de 2009, cheque No.02 por valor de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (Q.50,399.82) de la cuenta monetaria No.3184035489 BANRURAL y el proyecto “Mejoramiento Calle Mercado Municipal, aldea Ciudad Pedro de Alvarado, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa”, Contrato No.015-2009, de fecha 31 de julio de 2009, cheque No.02 por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q.194,113.29) de la cuenta monetaria No. 3184035700 BANRURAL, ambos por valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE QUETZALES CON

ONCE CENTAVOS (Q:244,513.11) el día 22 de octubre de 2009, sin que hubieran sido emitidas las facturas correspondientes oportunamente, derivado que la resolución de la SAT autorizando la impresión de facturas tiene fecha 09 de noviembre de 2009, posterior a los pagos realizados.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 6.9: Control de la Ejecución de Pagos: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Pública, y la autoridad superior de cada entidad pública, deben normar que las unidades especializadas implementen procedimientos de control y seguimiento de los pagos autorizados. Las unidades especializadas a través de los procedimientos de control y seguimiento de pagos autorizados, deben asegurar que los mismos se ejecutaron de acuerdo a la forma de pago, establecida en los Manuales emitidos por la Tesorería Nacional y montos autorizados. Asimismo, el Artículo 34, del Decreto Número 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al valor agregado indica: "Momento de emisión de las facturas. En la venta de bienes muebles, las facturas, notas de débito y notas de crédito, deberán ser emitidas y proporcionadas al adquiriente o comprador, en el momento de la entrega real de los bienes. En el caso de las prestaciones de servicios, deberán ser emitidas en el mismo momento en que se reciba la remuneración.

### **Causa**

Deficiencias de control interno en los procedimientos de pagos previa verificación de facturas.

### **Efecto**

Riesgo de carecer de documentación de soporte de los pagos realizados.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero de la Asociación, para que previo a realizar los cheques respectivos de pago a empresas contratadas para ejecutar proyectos, se cuente con toda la documentación de soporte que indiquen los convenios y contratos suscritos, entre ellos Estimación de Pago firmada por responsables técnicos de la supervisión aprobado por las autoridades respectivas, fotografías, factura contable y recibo de caja (si fuere aplicable), timbres profesionales respectivos, etc.

## **Comentario de los Responsables**

A través de Oficio número Of.No.001-2011 de fecha 08 de febrero de 2011, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Se solicitara una explicación a la empresa constructora Consultores para el Desarrollo Integral -CODEIN- para que justifique como emitieron las facturas con fecha 22 de octubre 2009 cuando la resolución de emisión de las mismas fue autorizada el 09 de noviembre de 2009".

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que previo a emitir pagos a proveedores o constructoras, deben de tener toda la documentación de soporte que ampare la erogación de los fondos.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, Pablo Isaac Quintana Shtraube y Tesorero, Osmel Augusto Pérez López, a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00).

## **Hallazgo No. 4**

### **Deficiencias en archivo de documentos**

#### **Condición**

Al revisar los expedientes de proyectos, según muestra de auditoría, administrados y ejecutados por la Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo -CEDES-, se estableció que no archivan la documentación de soporte en forma lógica y cronológica debidamente foliada.

#### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08/06/2006, en el numeral 1.11 Archivos, indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas

para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

### **Causa**

Inexistencia de un adecuado control y archivo de documentos.

### **Efecto**

Dificultad y atraso en la revisión de los expedientes de una forma confiable, con el riesgo que se emita una opinión errónea sobre dichos expedientes.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire sus instrucciones al personal de la misma, para que se forme un expediente que incluya la documentación de soporte financiera, administrativa y técnica de cada proyecto, ordenados oportunamente, en forma lógica y cronológica, debidamente foliados.

### **Comentario de los Responsables**

A través de Oficio número Of.No.001-2011 de fecha 08 de febrero de 2011, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Se tomaran las recomendaciones respectivas encomendadas según las normas generales de control interno gubernamental".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que oportunamente deben archivar los documentos respectivos y foliarlos (numerarlos) en el expediente.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, Pablo Isaac Quintana Shtraube y Tesorero, Osmel Augusto Pérez López, a razón de CINCO MIL

QUETZALES (Q. 5,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

## Hallazgo No. 5

### Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras

#### Condición

Se comprobó que la Asociación no cuenta con certificación de propiedad de los terrenos donde se construyeron los siguientes proyectos; 1) Construcción y equipamiento de pozo, mecánico, tanque de captación y línea de conducción, Progreso Jutiapa, Convenio 66-2008 de fecha 21/10/08, por valor de Q.1,948,873.20; 2) Convenio 02-2009 de fecha 09/09/09 por valor de Q.895,000.00, Construcción de galera y calles en campo de la feria un costado de CA-1, Municipio de Jutiapa, Convenio 070-2009 de fecha 15-7-2009 por valor de Q.500,000.00, Construcción Salón de Usos Múltiples Aldea Garita Chapina, Moyuta, Jutiapa y 3) Proyecto Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Poza del Llano, El Salamar y Caserío El Naranja, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 16/04/2009 por valor de Q.13,000,000.00, falta Certificación de Propiedad del terreno en el cual construyeron los tanques de distribución de agua potable y del nacimiento de agua. Asimismo, al efectuar la revisión de los documentos contenidos en los expedientes de los proyectos ejecutados por la Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo –CEDES–, se estableció, que no presentaron previamente al inicio de la obra el dictamen favorable del Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos siguientes: 1) Convenio 01-2009, de fecha 09/02/09, con un valor de Q. 9.460,000.00, Apertura de brecha, balastreo y pavimentación del Jícaro Grande-Santa Rosita, con ramales hacia las Aldeas la Vega-Aradita, el Silencio e Ixtacapa, Municipio de Jutiapa departamento de de Jutiapa, 2) Convenio 66-2008, de fecha 21/10/08, por valor de Q.1,948,873.20, Construcción y equipamiento de pozo, mecánico, tanque de captación y línea de conducción, Progreso Jutiapa, 3) Convenio 02-2009, de fecha 09/09/09, por valor de Q.895,000.00, Construcción de galera y calles en campo de la feria a un costado de CA-1, Municipio de Jutiapa, 4) Convenio 070-2009 de fecha 15-7-2009 por valor de Q.500,000.00 Construcción Salón de Usos Múltiples Aldea Garita Chapina, Moyuta, Jutiapa, 5) Convenio 0002-08 de fecha 02-1-08 por valor de Q. 1,008,900.00 Mejoramiento Calles Pavimento Rígido, Colonia El Paraíso, Municipio de Jutiapa, Jutiapa y 6) Convenio 01-2009 de fecha 16/04/2009 por valor de Q.13,000,000.00, Proyecto Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Poza del Llano, El Salamar y Caserío El Naranja, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa.

### **Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de junio 2003 que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas en el Acuerdo Interno Número A-57-2006 de fecha 8 de julio de 2006, indican en el numeral 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. Toda operación, cualquiera sea su naturaleza, que realicen las entidades públicas, deberá contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde, y demuestre que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad. Dicha documentación deberá contener la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación y para facilitar su análisis. Asimismo, el Decreto 68-86 Congreso de la República, reformado por el Decreto 1-93, y sus reformas en el Decreto 90-2000, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Artículo 8 establece: "Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación de impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales). El funcionario que omitiere exigir el estudio de impacto ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q.5,000.00 a Q.100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla."

### **Causa**

Inobservancia de las leyes y normas aplicables relacionadas en la ejecución de proyectos.

### **Efecto**

Riesgo de pérdida de los recursos del estado y al ambiente.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Tesorero de la Asociación, previo a administrar y ejecutar proyectos, deben solicitar a la entidad pública los documentos legales relacionados con la propiedad de los terrenos en donde se construyen los proyectos y los documentos ambientales que describe la normativa ambiental vigente de acuerdo al tipo de proyecto a ejecutarse.

### **Comentario de los Responsables**

A través de Oficio número Of.No.001-2011 de fecha 08 de febrero de 2011, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Se solicitaran a cada una de las instituciones copia o certificación de la propiedad de los terrenos en donde se construyeron los proyectos: 1) Construcción y equipamiento de pozo mecánico tanque de captación y línea de conducción progreso, Jutiapa;; 2) Construcción de galera y calles en campo de la feria un costado de CA-1, Municipio de Jutiapa, 3) Proyecto Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Poza del llano, El Salamar y Caserío El naranjo, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa." asimismo "Si bien lo detalla el decreto 68-86 del Congreso de la República la elaboración de un estudio de impacto ambiental para todo proyecto que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no; por tal razón se solicitará a las instituciones financieras un diagnostico ambiental o formulario ambiental que indique impactos ocasionados por la ejecución de los proyectos, impactos que de acuerdo al listado taxativo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (acuerdo 135-2008) tienen un bajo impacto ambiental, demostrado en la matriz de leopold efectuada para los proyectos de beneficio social en donde los impactos al ambientes son en su mayoría positivos y con impactos negativos inapreciables ya que el efecto socioeconómico es un aspectos importantes para el desarrollo ambiental rural".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que previo a la ejecución de proyectos, como ente administrador debe solicitar a la entidad estatal toda la documentación legal y archivar los documentos respectivos en el expediente.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, Pablo Isaac Quintana Shtraube; Tesorero, Osmel Augusto Pérez López y Ex-Tesorera, Laura Zarina Elías Olivares, a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a TREINTA MIL QUETZALES (Q. 30,000.00).

## 6.2 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Hallazgo No. 1

#### Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS

##### Condición

Se verificó la utilización del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS–, en el cual la Asociación incurrió en las siguientes deficiencias: Proyecto Apertura de Brecha, Balastreo y Pavimentación del Jícaro Grande- Santa Rosita, con ramales hacia las Aldeas La Vega- Aradita, El Silencio e Ixtacapa Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 09/02/2009 por valor de Q.9,460,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas; Proyecto Industrialización del Loroco, Mancomunidad Cono Sur, Convenio 71-2008 de fecha 30/12/2008, por valor de Q.1,163,081.87, no publicaron las especificaciones técnicas y el acta de adjudicación; Proyecto Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Poza del Llano, El Salamar y Caserío El Naranja, Municipio de Moyuta de Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 16/04/2009 monto Q.13,000,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas y el Acta de Adjudicación; Proyecto Construcción Colonia Municipal, Cabecera Municipal San Manuel Chaparrón, Jalapa, Convenio 001-2009 de fecha 15/06/2009 por valor de Q.4,500,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas y el Acta de Adjudicación, además publicaron extemporáneamente las Bases y Listado de Oferentes; Proyecto Construcción Salón de Usos Múltiples aldea Garita Chapina, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, Convenio 070-2009 de fecha 15/07/2009 por valor de Q.500,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas y el Acta de Adjudicación; y Proyecto Construcción de Galera y Calles en Campo de la Feria a un costado de CA-1, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa, Convenio 02-2009 de fecha 09/09/2009 por valor de Q.895,000.00, no publicaron el documento de las Especificaciones Técnicas y los otros documentos los publicaron extemporáneamente.

##### Criterio

El Artículo 55 del Decreto Número 72-2008, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, Indica: "Obligación de uso de GUATECOMPRAS. Las organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales e Internaciones, Fidecomisos y toda entidad privada o mixta nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el sistema de información de



Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dichas publicaciones se harán a través de la dirección en Internet ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)).

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS.

Complementariamente, el artículo 9 de la Resolución No.30-2009, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-. Indica los procedimientos, tipo de información y momento en que debe publicar.

#### **Causa**

Inobservancia de la normativa jurídica relacionada con la Publicación de documentos de los procesos de cotización y licitación en el sistema Guatecompras.

#### **Efecto**

Falta de credibilidad de la Asociación ante la sociedad, en virtud que no se cumplió con publicar la documentación que indica el sistema Guatecompras.

#### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, observe y cumpla la normativa relacionada con la publicación y plazo de los documentos que requiere el sistema de Guatecompras.

#### **Comentario de los Responsables**

A través de Oficio número Of.No.001-2011 de fecha 08 de febrero de 2011, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Se tomaran las recomendaciones respectivas y a partir de la presente fecha se le dará cumplimiento en el cien por ciento en el proceso del Sistema de Información de contrataciones y Adquisiciones del Sector Público – GUATECOMPRAS-".

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que deben publicar, cumpliendo con los plazos establecidos, los documentos respectivos que requiere el portal de transparencia del Sistema GUATECOMPRAS, para que cualquier persona o entidad consulte los procesos realizados.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, Pablo Isaac Quintana Shtraube a razón de VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00).

## **Hallazgo No. 2**

### **Incumplimiento a convenios**

#### **Condición**

Al analizar el convenio de financiamiento, para la ejecución del Proyecto y obra Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Posa del Llano, El Salamar y Caserío El Naranjo, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 16 de abril de 2009 por un valor de Q.13,000,000.00, firmado por el Alcalde del municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa: No cumplieron con suscribir la ampliación (addendum), por las modificaciones realizadas.

#### **Criterio**

El Convenio de Financiamiento No.01-2009 de fecha 17 de abril de 2009, suscrito entre la Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo – CEDES- y la Municipalidad de Moyuta del Departamento de Jutiapa para la Ejecución de Proyecto u Obra: Introducción de Agua Potable y Aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, El Salamar, Posa del Llano y Caserío El Naranjo, Moyuta, Jutiapa, Clausula Decima: Incumplimiento literal b) Caso Fortuito o de Fuerza Mayor: indica "El presente Convenio podrá ser ampliado, en cuanto a plazo pactado, mediante un convenio de aplicación (addendum) siempre y cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: ...II) Por la ejecución de nuevos trabajos, en el proyecto u obra..... El presente convenio se podrá ampliar de la misma manera, por cambios y adiciones en las especificaciones generales y técnicas que durante la

ejecución del proyecto u obra, resulten necesarios y que se encuentren técnicamente justificables y aprobados por la MUNICIPALIDAD. En dicho caso es responsabilidad de la UNIDAD EJECUTORA, cubrir los gastos que representen dichas adiciones o modificaciones.”

### **Causa**

Inobservancia de las cláusulas del convenio suscrito entre la Municipalidad y la Asociación.

### **Efecto**

Provoca incertidumbre en la ejecución de los proyectos y que los mismos no se ejecuten de acuerdo a los cambios solicitados.

### **Recomendación**

Que el Presidente y el Tesorero de la Asociación, velen por el fiel cumplimiento de los convenios que suscriban con las diferentes instituciones.

### **Comentario de los Responsables**

A través de Oficio número Of.No.001-2011 de fecha 08 de febrero de 2011, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: “No se realizó el addendum de las modificaciones o cambios, ésta asociación se baso en instrucciones por escrito de los cambio técnicos autorizados por el Alcalde de la Municipalidad de Moyuta, Jutiapa, quien siendo la Autoridad Máxima de dicho municipio y de la Municipalidad, entidad financiera del proyecto introducción de agua potable a aldeas ciudad Pedro de Alvarado, el Salamar, Poza del Llano y Caserío el Naranjo, Moyuta, Jutiapa, por lo cual esta asociación cumplió las órdenes e instrucciones a seguir en fundamento legal por el documento emanado por el Alcalde Laura Méndez quien representa la Municipalidad”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por la Administración de la Asociación, no desvanecen el mismo derivado a que se realizo cambio sustancial a lo planificado, no se elaboró ampliación del Contrato y no hay informe o dictamen técnico que ampara el mismo, únicamente existe documento de cambio firmado por el Alcalde Municipal.

### Acciones Legales y Administrativas

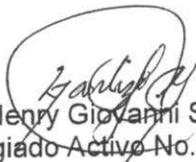
Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39 numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Pablo Isaac Quintana Shtraube, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

#### 7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

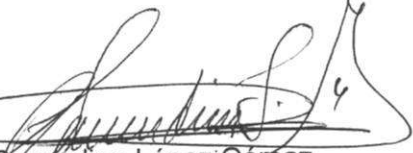
RESPONSABLES	PERIODO
<b>Presidente y Representante Legal</b>	
Pablo Isaac Quintana Shtraube	DEL 01-01-2009 AI 31-12-2009
<b>Tesorero</b>	
Osmel Augusto Pérez López	DEL 16-05-2009 AI 31-12-2009
<b>Ex – Tesorera</b>	
Laura Zarina Elías Olivares	DEL 01-01-2009 AI 15-05-2009

**8. COMISIÓN DE AUDITORÍA**


**Practicó la Auditoría**

  
 Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo  
 Colegiado Activo No. 10,002  
 Colegio Profesionales CC.EE.  
 Auditora Gubernamental




  
 Lic. Secundino López Gómez  
 Colegiado Activo No. 7,061  
 Colegio Profesionales CC.EE.  
 Auditor Gubernamental


**Control de calidad del informe, según  
 Artículo 28, Decreto 31-2002, Ley  
 Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

  
 Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza  
 Colegiado Activo No. 3746  
 Colegio Profesionales CC. EE.  
 Revisor del Informe

**Conocieron y tramitaron el Informe de Auditoría.**

  
 Lic. Fernando Rodríguez Trejo  
 Colegiado Activo No. 2,929  
 Colegio de Profesionales de CC.EE.  
 Sub-Director de Auditoría de  
 Entidades Especiales



  
 Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
 Colegiado Activo No. 3034  
 Colegio de  
 Contadores Públicos y Auditores  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales

# ANEXOS



**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0016-2010**

Guatemala, 29 de enero de 2010

**Auditor Gubernamental:**

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-, JUTIAPA, JUTIAPA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-06-2200-2201-2006, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Art. No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

0032

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0165-2010

Guatemala, 27 de julio de 2010

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-, JUTIAPA, JUTIAPA, CON LA CUENTA No. A5-06-2200-2201-2006, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Carlos Alejandro de León Morales  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

*Handwritten signature and date: 29-7-10*





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0220-2010

Guatemala, 22 de octubre de 2010

**Asistente de Auditor Gubernamental:**  
OSCAR RENE LINARES CASTELLANOS

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-, JUTIAPA, JUTIAPA, CON LA CUENTA No. A5-06-2200-2201-2006, para que practique auditoría con la coordinación del LICENCIADO HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 20 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Lic. Carlos Alejandro de León Morales  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

# ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO –CEDES-**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial	22,183.22		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	48,153,169.35	47,455,414.30	719,938.27
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>48,175,352.57</b>	<b>47,455,414.30</b>	<b>719,938.27</b>

**Fuente:** Cajas Fiscales operadas por la Asociación.

**Comentario:** El cuadro anterior, muestra el movimiento de los fondos durante el periodo auditado, no existiendo diferencias entre el saldo de caja fiscal con el saldo del arqueo de valores (Disponibilidad Bancaria).

## ANEXO 2

**INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
**ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	%
1	MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA	13,000,000.00	27.00
2	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	12,851,516.64	26.69
3	MUNICIPALIDAD JUTIAPA, JUTIAPA	10,338,628.20	21.47
4	MUNICIPALIDAD SAN MANUEL CHAPARRON, JALAPA	4,162,500.00	8.64
5	MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, PETEN	3,000,000.00	6.23
6	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	1,860,325.96	3.86
7	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JALAPA	1,688,000.00	3.51
8	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GUATEMALA	549,999.59	1.14
9	MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA	440,998.20	0.92
10	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	202,500.00	0.42
11	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	23,650.71	0.05
12	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CONO SUR	20,500.12	0.04
13	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA VALLE ABAJO, EL PROGRESO, JUTIAPA	3,200.00	0.01
14	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CARPINTERO, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	1,000.00	0.00
15	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LA CARRETERA, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	1,000.00	0.00
16	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LAS DELICIAS, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	1,000.00	0.00
17	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL BARREAL, JUTIAPA	850.00	0.00
18	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CANTON CANOAS, JUTIAPA	800.00	0.00
19	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA/CANTON SAN ANTONIO, JUTIAPA	799.93	0.00
20	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA ACEQUIA, EL PROGRESO, JUTIAPA	640.00	0.00
21	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA CENTRO ADMINISTRATIVO CASERIO LOS ANGELES, MOYUTA, JUTIAPA	600.00	0.00

22	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA CIUDAD PEDRO DE ALVARADO, MOYUTA, JUTIAPA	600.00	0.00
23	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CIPRES, JUTIAPA	600.00	0.00
24	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA GARITA CHAPINA, MOYUTA, JUTIAPA	600.00	0.00
25	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LLANO GRANDE, SAN JOSE ACATEMPA, JUTIAPA	500.00	0.00
26	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL ROSARIO, MOYUTA, JUTIAPA	400.00	0.00
27	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL TORO LAS TABLAS, MOYUTA, JUTIAPA	400.00	0.00
28	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL SALAMAR, MOYUTA, JUTIAPA	200.00	0.00
29	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LAS TABLAS, MOYUTA, JUTIAPA	200.00	0.00
30	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CALLE LA RONDA Y CALLEJON LOS COCOS, JUTIAPA	200.00	0.00
31	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO BARRIO NORTE, PASACO, JUTIAPA	160.00	0.00
32	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL ASTILLERO, PASACO, JUTIAPA	160.00	0.00
33	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CHILTEPE, JUTIAPA	160.00	0.00
34	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO BARRIO LATINO, JUTIAPA	160.00	0.00
35	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO BARRIO SUR, PASACO, JUTIAPA	160.00	0.00
36	CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE LAS COLONIAS MORAN, LA FE, INMACULADA Y BUENOS AIRES, MOYUTA, JUTIAPA	160.00	0.00
	<b>TOTAL APORTES PERCIBIDOS</b>	<b>48,153,169.35</b>	<b>100.00</b>

Fuente: recibos oficiales 63-A y circularización de información con las entidades.

**Comentario:** Los ingresos percibidos provienen principalmente de aportes de la Municipalidad de Moyuta y Jutiapa, y el Consejo Departamental de Desarrollo, todos del Departamento Jutiapa, equivalente al 75.16% con el objeto de invertirlos en proyectos de obra pública.

# ANEXO 3

**CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL  
ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-**

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	22,183.22
Ingresos percibidos durante el período auditado	48,153,169.35
<b>Subtotal:</b>	<b>48,153,169.35</b>
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	47,455,414.30
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>719,938.27</b>

**Fuente:** recibos de ingresos 63-A, cuentas bancarias, y cajas fiscales.

### Comentario

El saldo de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q719,938.27) corresponde a obligaciones pendiente de pago derivado de la ejecución de proyectos.

## ANEXO 4

**DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE BANCOS  
ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-**

Banco//Depósitos Monetarios	Saldo
BANRURAL / CTA. 3184036777 CONS. ESC. PREPRIMARIA BARR. LLANO GRANDE CAB. MUN	240,000.00
BANRURAL / CTA. 3184036763 CONS. SUB-ESTACION PNC COLONIA LINDA VISTA CABECER	100,000.00
BANRURAL / CTA. 3184035677 CONS. SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA GARITA CHAPINA	90.00
BANRURAL / CTA. 3184035681 MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL TORO LAS TABLAS, MOYUTA	4.23
BANRURAL / CTA. 3184035489 MEJO. CALLE ALD. CENTRO ADMINISTRATIVO CAS. LOS AN	0.54
BANRURAL / CTA. 3184035700 MEJO. CALLE MERCADO MUNIC. CIUDAD PEDRO DE ALVARAD	24.93
BANRURAL / CTA. 3184035526 CONS. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALD. EL	11,570.00
CTA. 3184035530 CONS. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANOAS	200.00
CTA. 3184035544 CONS. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CTN SAN	77.33
BANRURAL / CTA. 3184029887 CONSTRUCCION CALLE CEMENTADO ALDEA EL ASTILLERO, P	320.00
BANRURAL / CTA. 3184029772 EQUIPAMIENTO POZO MECANICO CABECERA MUNICIPAL, MOY	160.00
BANRURAL / CTA. 3184029891 AMPLIACION ESCUELA OFICIAL OSCAR DE LEON PALACIOS	320.00
BANRURAL / CTA. 3184029906 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESC MUNI BARRIO NORTE P	320.00
BANRURAL / CTA. 3184030741 CONST. EQUIP. DE POZO MECANICO TANQUE DE CAPTACION	939.84
BANRURAL / CTA. 3184030177 CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL ESCUELA, ALDEA ACE	772.95
BANRURAL / CTA. 3184029295 REMODELACIONES PARQUE CENTRAL MUNICIPIO DE SAN JOS	43.41
BANRURAL / CTA. 3184030719 ENCAMISADO DE POZO MECA. Y CAMBIO DE TANQUE ELEVAD	320.00
BANRURAL / CTA. 3184029740 REMODELACION PARQUE CENTRAL MUNICIPAL DE JUTIAPA	400.00
BANRURAL / CTA. 3184035695 CONSTRUCCION SALON, ALDEA EL ROSARIO, MOYUTA, JUTI	0.08
BANRURAL / CTA. 3184029754 REMODELACION MINICOMPLEJO DEPORTIVO, BARRIO LATINO	128.00
BANRURAL / CTA. 3184035512 MEJORAMIENTO CARRETERA EL BOTADERO EL CIPRES CTN V	1,200.00
BANRURAL / CTA. 3184034614 INTRO. DE AGUA POTABLE ALD CIUDAD PEDRO DE ALVARAD	263,046.96
cheque No.00000222 de fecha 17 de diciembre de 2009 de la cuenta BANRURAL 3003121626 CODEDE JALAPA FONDOS DE INVERSION 2009, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION SUBESTACION DE LA PNC BARRIO EL PORVENIR, JALAPA CONVENIO 87-2009	100,000.00
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>Q.719,938.27</b>

Fuente: libro de bancos, conciliaciones bancarias, fotocopia certificada del cheque y estados de cuenta.

# ANEXO 5

## CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES ASOCIACIÓN CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO –CEDES- PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS				EXISTENCIA			
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	PERIODO	FOLIOS LIBRO DE CAJA	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A-3 SERIE B	16447	12/08/2008	506487	506,550	64	506,487	506,546	60	ENERO A DICIEMBRE 2009		506547	506,550	4
63-A2	16479	25/09/2008	868398	868,400	3	868,398	868,400	3	ENERO 2009	506490	0	0	0
63-A2	20850	02/01/2009	868551	868,650	100	868,551	868,650	100	ENERO A AGOSTO 2009	506490, 506492, 506495, 506497, 506499, 506500, 506502, 506504, 506505, 506510, 506512 Y 506513	0	0	0
63-A2	20987	24/06/2009	52001	52,100	100	52,001	52,100	100	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2009	506516, 506519, 506536 Y 506539	0	0	0
63-A2	16589	24/11/2009	52601	52,700	100	52,601	52,660	60	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2009	506540, 506542, 506543 Y 506544	52661	52668	8
						52,669	52,670	2			52671	52700	30
									TOTAL 63A-2				38

COMENTARIO: DE CONFORMIDAD CON EL REPORTE DE DEPURACION DE FORMAS PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE FORMAS Y TALONARIOS DE LA DELEGACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, SEGÚN OFICIO CGC-D-JUT-OF-0025-2010 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2010, SE REALIZO LA DEPURACION DE FORMAS Y EXISTENCIAS DETERMINANDOSE QUE NO EXISTE ANOMALIA, LAS EXISTENCIAS DE FORMAS OFICIALES SE ENCUENTRAN CUSTODIADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CEDES.

### ANEXO 6

#### CEDULA MUESTRA DE EGRESOS

ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-  
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009  
 (Expresado en Quetzales)

FACTURA			PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT PROVEEDOR	MONTO FACTURA	FECHA	BALDO SEGUN CONTABILIDAD	REGISTRO FOLIO CAJA FISCAL	TOTALES
Nº	SERIE	FECHA								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA										
CONVENIO 01-2009 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2009 PROYECTO: APERTURA DE BRECHA, BALASTREO Y PAVIMENTACION DEL JICARO GRANDE - SANTA ROSITA, CON RAMALES HACIA LAS ALDEAS LA VEGA - ARADITA, EL SILENCIO E IXTACAPA, MUNICIPIO DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA MONTO Q9,460,000.00 CONTRATO 001-2009 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009 VALOR Q9,460,000.00										
1043	A	02/04/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	PAGO 20% ANTICIPO	1233353-0	1,892,000.00	02/04/09	1,892,000.00	506498	
1072	A	05/06/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	PRIMER PAGO DEL 25% (-) 5% DE AMORTIZACION DEL ANTICIPO	1233353-0	1,892,000.00	05/06/09	1,892,000.00	506503	
1089	A	20/06/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	SEGUNDO PAGO	1233353-0	1,892,000.00	20/06/09	1,892,000.00	506503	
1098	A	06/07/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	TERCER PAGO PROPORCIONAL	1233353-0	946,000.00	06/07/09	946,000.00	506507	
1112	A	16/07/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	TERCER PAGO PROPORCIONAL	1233353-0	100,000.00	16/07/09	100,000.00	506507	
1136	A	27/07/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	COMPLEMENTO DEL TERCER PAGO	1233353-0	846,000.00	27/07/09	846,000.00	506507	
1237	A	09/12/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	CUARTO PAGO	1233353-0	946,000.00	09/12/09	946,000.00	506545	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA (Q. 1,130,000.00), ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO (Q.1,000.00), MANCOMUNIDAD CONO SUR (Q. 32,081.87)										
CONVENIO 71-2008 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2008 PROYECTO INDUSTRIALIZACION DEL LOROCCO, MANCOMUNIDAD CONO SUR, MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA MONTO Q1,163,081.87.00 CONTRATO 006-2009 DE FECHA MAYO 21 DE 2009 VALOR Q1,162,920.00										
510		13/06/09	JORGE HERIBERTO ESTRADA VASQUEZ (CONSTRUCTORA DEL MAR) Barrio El Centro Atescatempa, Jutiapa.	PAGO PROPORCIONAL DE ANTICIPO	722058-8	226,000.00	13/06/2009	226,000.00	506503	
516		02/07/09	JORGE HERIBERTO ESTRADA VASQUEZ (CONSTRUCTORA DEL MAR) Barrio El Centro Atescatempa, Jutiapa.	COMPLEMENTO DEL PAGO DE ANTICIPO	722058-8	6,584.00	02/07/2009	6,584.00	506507	
517		02/07/09	JORGE HERIBERTO ESTRADA VASQUEZ (CONSTRUCTORA DEL MAR) Barrio El Centro Atescatempa, Jutiapa.	PRIMER PAGO PROPORCIONAL	722058-8	226,000.00	02/07/2009	226,000.00	506507	
528		30/09/09	JORGE HERIBERTO ESTRADA VASQUEZ (CONSTRUCTORA DEL MAR) Barrio El Centro Atescatempa, Jutiapa.	SEGUNDO PAGO PROPORCIONAL	722058-8	497,200.00	30/09/2009	497,200.00	506517	
529		16/10/09	JORGE HERIBERTO ESTRADA VASQUEZ (CONSTRUCTORA DEL MAR) Barrio El Centro Atescatempa, Jutiapa.	COMPLEMENTO DEL SEGUNDO PAGO	722058-8	14,756.02	16/10/2009	14,756.02	506537	
537		29/12/09	JORGE HERIBERTO ESTRADA VASQUEZ (CONSTRUCTORA DEL MAR) Barrio El Centro Atescatempa, Jutiapa.	TERCER PAGO PROPORCIONAL	722058-8	180,800.00	29/12/2009	180,800.00	506546	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA										
CONVENIO 01-2009 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009 PROYECTO INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A ALDEAS CIUDAD PEDRO DE ALVARADO, EL SALAMAR, POSA DEL LLANO Y CASERIO EL NARANJO, MOYUTA, JUTIAPA MONTO Q13,000,000.00 CONTRATO 007-2009 DE FECHA MAYO 25 DE 2009 VALOR Q13,000,000.00										
59		01/06/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	PAGO 20% ANTICIPO	2115489-9	2,600,000.00	01/06/2009	2,600,000.00	506503	
67		18/06/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	PRIMER PAGO	2115489-9	2,500,000.00	18/06/2009	2,500,000.00	506503	
85		01/08/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	SEGUNDO PAGO	2115489-9	5,000,000.00	01/08/2009	5,000,000.00	506514	
1	A-1	23/09/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	TERCER PAGO	2115489-9	36,953.04	23/09/2009	36,953.04	506517	
5	A-1	27/10/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	ULTIMO PAGO PROPORCIONAL	2115489-9	2,000,000.00	27/10/2009	2,000,000.00	506538	
16	A-1	09/12/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	ULTIMO PAGO PROPORCIONAL	2115489-9	400,000.00	09/12/2009	400,000.00	506546	
18	A-1	29/12/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	ULTIMO PAGO PROPORCIONAL	2115489-9	200,000.00	29/12/2009	200,000.00	506546	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRON, JALAPA.										
CONVENIO 001-2009 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO CONSTRUCCION COLONIA MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN MANUEL CHAPARRON, DEPARTAMENTO DE JALAPA MONTO Q. 4,500,000.00 CONTRATO 014-2009 DE FECHA JULIO 10 DE 2009 VALOR Q. 4,500,000.00										
1111	A	20/07/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	PAGO 20% ANTICIPO	1233353-0	900,000.00	20/07/2009	900,000.00	506507	
1144	A	30/07/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	PRIMER PAGO	1233353-0	900,000.00	30/07/2009	900,000.00	506511	



FACTURA			PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT PROVEEDOR	MONTO FACTURA	FECHA	SALDO SEGUN CONTABILIDAD	REGISTRO FOLIO CAJA FISCAL	TOTALES
No.	SERIE	FECHA								
1176	A	18/08/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	SEGUNDO PAGO	1233353-0	900,000.00	18/08/2009	900,000.00	506514	
1183	A	02/10/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	TERCER PAGO	1233353-0	900,000.00	02/10/2009	900,000.00	506537	
1216	A	05/11/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	CUARTO PAGO	1233353-0	450,000.00	05/11/2009	450,000.00	506541	
1221	A	02/12/09	HUGO WALDEMAR ROQUE LIMA (CONROL) 1 calle 8-56 zona 2, Jalapa, Jalapa	CUARTO PAGO	1233353-0	112,500.00	02/12/2009	112,500.00	506545	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA (Q. 494,000.00), ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO (Q. 5,000.00), CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA GARITA CHAPINA, MOYUTA, JUTIAPA (Q. 1,000.00) CONVENIO 070-2009 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009 PROYECTO CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA GARITA CHAPINA, MOYUTA, JUTIAPA MONTO Q. 500,000.00 CONTRATO 018-2009 DE FECHA AGOSTO 11 DE 2009 VALOR Q. 499,850.00										299,910.00
70		31/08/09	ISRAEL CANO GARCIA (CONSTRUCTORA EL CAMINO) San José Acatempa, Jutiapa	PAGO 20% ANTICIPO	1271900-5	99,970.00	31/08/2010	99,970.00	506515	
77		22/10/09	ISRAEL CANO GARCIA (CONSTRUCTORA EL CAMINO) San José Acatempa, Jutiapa	PRIMER PAGO	1271900-5	99,970.00	22/10/2009	99,970.00	506537	
74		04/12/09	ISRAEL CANO GARCIA (CONSTRUCTORA EL CAMINO) San José Acatempa, Jutiapa	SEGUNDO PAGO	1271900-5	99,970.00	04/12/2009	99,970.00	506545	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA										
CONVENIO 02-2009 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009 PROYECTO CONSTRUCCION DE GALERA Y CALLES EN CAMPO DE LA FERIA A UN COSTADO DE LA CA-1, MUNICIPIO DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA MONTO Q. 895,000.00 CONTRATO 022-2009 DE FECHA OCTUBRE 06 DE 2009 VALOR Q. 895,000.00										716,000.00
6	A-1	10/11/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	PAGO 20% ANTICIPO	2115489-9	179,000.00	10/11/2009	179,000.00	506541	
7	A-1	10/11/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	PRIMER PAGO	2115489-9	179,000.00	10/11/2009	179,000.00	506541	
12	A-1	02/12/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	SEGUNDO PAGO	2115489-9	179,000.00	02/12/2009	179,000.00	506545	
13	A-1	02/12/09	OSCAR MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ (SERDICONSTRU) 9a. Avenida 7-20 zona 1 Jutiapa, Jutiapa.	TERCER PAGO	2115489-9	179,000.00	02/12/2009	179,000.00	506545	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA										
CONVENIO 02-2008 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2008 PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES PAVIMENTO RIGIDO, COLONIA EL PARAISO, MUNICIPIO DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA MONTO Q. 1,008,900.00 CONTRATO 001-2008 DE FECHA MARZO 07 DE 2008 VALOR Q. 1,008,629.00										1,008,629.00
1130		03/02/09	VIDALINO NAJARRO GUERRA (TECNO CAMINOS) Carretera Interamericana Km.125.5, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa	PAGO DE ANTICIPO	788839-2	201,725.80	03/02/2009	201,725.80	506494	
1136		24/03/09	VIDALINO NAJARRO GUERRA (TECNO CAMINOS) Carretera Interamericana Km.125.5, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa	PRIMER PAGO	788839-2	201,725.60	24/03/2009	201,725.60	506496	
1144		20/04/09	VIDALINO NAJARRO GUERRA (TECNO CAMINOS) Carretera Interamericana Km.125.5, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa	SEGUNDO PAGO	788839-2	201,725.60	20/04/2009	201,725.60	506498	
1145		23/04/09	VIDALINO NAJARRO GUERRA (TECNO CAMINOS) Carretera Interamericana Km.125.5, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa	TERCER PAGO	788839-2	201,725.60	23/04/2009	201,725.60	506498	
1152		05/06/09	VIDALINO NAJARRO GUERRA (TECNO CAMINOS) Carretera Interamericana Km.125.5, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa	CUARTO Y ÚLTIMO PAGO	788839-2	201,726.40	05/06/2009	201,726.40	506503	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA (Q. 1,500,000.00), ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO (Q. 1,000.00), CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA VALLE ABAJO, EL PROGRESO, JUTIAPA (Q. 4,000.00), MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, JUTIAPA (Q. 445,048.00)										
CONVENIO 66-2008 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2008 PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO, MECANICO, TANQUE DE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION, EL PROGRESO, JUTIAPA MONTO Q. 1,950,048.00 CONTRATO 019-2008 DE FECHA NOVIEMBRE 25 DE 2008 VALOR Q. 1,948,873.20										1,559,098.56
16	A	06/01/09	GERMAN IVAN PÉREZ OLIVET (CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BIAMPE) km. 100 Aldea El Amatlón Quezada, Jutiapa	PRIMER PAGO PROPORCIONAL	3776376-8	301,000.00	06/01/2009	301,000.00	506491	
18	A	16/01/09	GERMAN IVAN PÉREZ OLIVET (CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BIAMPE) km. 100 Aldea El Amatlón Quezada, Jutiapa	COMPLEMENTO DE PRIMER PAGO	3776376-8	88,774.64	16/01/2009	88,774.64	506491	
19	A	24/01/09	GERMAN IVAN PÉREZ OLIVET (CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BIAMPE) km. 100 Aldea El Amatlón Quezada, Jutiapa	SEGUNDO PAGO PROPORCIONAL	3776376-8	660,000.00	24/01/2009	660,000.00	506491	
21	A	28/01/09	GERMAN IVAN PÉREZ OLIVET (CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BIAMPE) km. 100 Aldea El Amatlón Quezada, Jutiapa	COMPLEMENTO DE SEGUNDO PAGO	3776376-8	197,504.21	28/01/2009	197,504.21	506491	
33	A	17/04/09	GERMAN IVAN PÉREZ OLIVET (CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BIAMPE) km. 100 Aldea El Amatlón Quezada, Jutiapa	TERCER Y ÚLTIMO PAGO	3776376-8	311,819.71	17/04/2009	311,819.71	506498	
603768		22/01/09	BANCO DE GUATEMALA, (FONDO COMUN)	REINTEGRO		234.96	22/01/2009	234.96	506489	234.96
TOTAL MUESTRA DE EGRESOS:						30,148,665.58		30,148,665.58		30,148,665.58

LA MUESTRA DE EGRESOS ARRIBA INDICADA, REPRESENTA UN 63.53% DEL TOTAL DE FONDOS EROGADOS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES DE TRABAJO POR LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MISMA QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA EN 6 CONVENIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES ANALIZADOS POR LA COMISION DE AUDITORIA.

# ANEXO 7

PROYECTOS EJECUTADOS  
ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES- JUTIAPA  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

No. de CORRELATIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR PAGADO EN EL AÑO 2009 AL CONTRATISTA	MONTO REINTEGRADO AL FONDO COMUN AÑO 2009	% DE AVANCE	
			No.	Fecha	No.	FECHA					FINANCIERO	FISICO
1	Mejoramiento Pavimentación Calles Barrio Centro Colorado	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	023-2008	17/06/2008	004-2008	07/07/2008	Q 802,000.00		Q 375.87	Q	100.00%	100.00%
2	Mejoramiento Pavimentación Calles Barrio La Federal	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	26-2008	20/06/2008	006-2008	16/07/2008	Q 701,995.12		Q 4.89	Q	100.00%	100.00%
3	Pavimentación Calles Barrio El Condor, Oria Centros Escolares	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	22-2008	17/06/2008	008-2008	29/07/2008	Q 1,143,677.66		Q 770.34	Q	100.00%	100.00%
4	Apertura y Ampliación y Balastrado Los Arceos al Pinal	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	025-2008	19/06/2008	007-2008	29/07/2008	Q 1,545,192.00		Q 808.00	Q	100.00%	100.00%
5	Mejoramiento Pavimentación Calles Barrio El Condor	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	021-2008	17/06/2008	005-2008	07/07/2008	Q 665,977.68		Q 492.37	Q	100.00%	100.00%
6	Mejoramiento Carretera Carretera Carreteras	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	03-2008	15/02/2008	002-2008	14/03/2008	Q 175,000.00	CONSTRUCTORA HS	Q 100,000.00	Q	100.00%	100.00%
7	Equipamiento Pozo Mecanico, Cabeceira Municipal	Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	39-2008	14/08/2008	010-2008	02/09/2008	Q 355,000.00	EMPRESA GUATEMALTECA DE INGENIERIA E.G.I	Q 56,800.00	Q	100.00%	100.00%
8	Construcción Calle Cementado, Aldea El Astillero	Municipio de Pasaco, Departamento de Jutiapa	51-2008	05/09/2008	015-2008	30/08/2008	Q 600,000.00	CONSTRUCTORA ROZA	Q 96,000.00	Q	100.00%	100.00%
9	Remodelación Parque Central, Municipio de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa	Municipio de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa	03-2008	18/07/2008	009-2008	15/08/2008	Q 1,999,565.88	TECNI ARQ	Q 199,956.69	Q	90.00%	100.00%
10	Construcción y Equipamiento de Pozo Mecanico, Tanque de Captación y Línea de Conducción,	Municipio de El Progreso, Departamento de Jutiapa	66-2008	21/10/2008	019-2008	25/11/2008	Q 1,948,873.20	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS BIAMPE	Q 1,559,098.56	Q	100.00%	100.00%
11	Ampliación Escuela Oficial Oscar de Leon Palacios,	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	50-2008	05/09/2008	014-2008	30/09/2008	Q 630,000.00	CONSTRUCTORA ROZA	Q 100,800.00	Q	100.00%	100.00%
12	Ampliación y Mejoramiento Escuela Municipal, Barrio Norte,	Municipio de Pasaco, Departamento de Jutiapa	49-2008	05/09/2008	016-2008	06/10/2008	Q 870,000.00	CONSTRUCTORA ROZA	Q 139,200.00	Q	100.00%	100.00%
13	Remodelación Parque Central, Cabeceira Municipal	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	41-2008	14/08/2008	011-2008	09/09/2008	Q 1,201,250.00	ARKABIS	Q 192,000.00	Q	100.00%	100.00%
14	Ampliación de Alcantarillado Sanitario	Municipio de Atescatempa, Departamento de Jutiapa	64-2008	31/07/2008	013-2008	16/09/2008	Q 3,608,420.50	VENTAS Y SERVICIOS GENESIS	Q 1,860,325.96	Q	51.56%	100.00%
15	Mejoramiento Calle Pavimento Rígido, Colonia El Paraíso	Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	02-2008	01/02/2008	001-2008	07/03/2008	Q 1,008,629.00	TECNO-CAMINOS	Q 1,008,629.00	Q	100.00%	100.00%
16	Construcción de Muro Perimetral Escuela, Aldea Acequia, El Progreso,	Aldea Acequia, El Progreso, Jutiapa	46-2008	03/10/2008	018-2008	24/10/2008	Q 485,499.05	CONSTRUCTORA INTEGRAL	Q 147,710.27	Q	100.00%	100.00%
17	Encamisado (Nuevo) de Pozo Mecanico y Cambio de Tanque Elevadizo, Aldea El Chiltepe (Sector Norte), Municipio de Jutiapa,	Aldea El Chiltepe, Jutiapa, Jutiapa,	63-2008	03/10/2008	017-2008	21/10/2008	Q 400,000.00	PERFORACIONES J.G., S.A.	Q 64,000.00	Q	1,280.00	100.00%
18	Remodelación Miniestadio deportivo, Barrio Latino, Cabeceira	Barrio Latino, Jutiapa, Jutiapa	40-2008	14/08/2008	012-2008	09/09/2008	Q 1,801,200.00	CONSTRUCTORA MEYCON	Q 288,192.00	Q	880.00	100.00%
19	Apertura de Brecha, Balastrado y Pavimentación	Jicaro Grande, Santa Rosita, con ramales hacia las aldeas La Vega, Aradita - el Silencio e Ixtacapa, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	01-2009	09/02/2008	001-2009	27/02/2009	Q 9,460,000.00	CONTROL	Q 8,514,000.00	Q	90.00%	90.00%

# ANEXO 7

PROYECTOS EJECUTADOS  
ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES- JUTIAPA  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

No. de CORRELATIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION DEL PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR PAGADO EN EL AÑO 2009 AL CONTRATISTA	MONTO REINTEGRADO AL FONDO COMUN AÑO 2009	% DE AVANCE	
			No.	Fecha	No.	FECHA					FINANCIERO	FISICO
20	Construcción Escuela Preprimaria	Aldea la Carretera, Municipio de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa	002-2009	07/04/2009	002-2009	24/04/2009	Q 602,000.00	PROYECTOS ELITE	Q 602,000.00		100.00%	100.00%
21	Construcción Escuela Preprimaria	Aldea las Delicias, Municipio de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa	003-2009	07/04/2009	003-2009	24/04/2009	Q 602,000.00	CONROL	Q 602,000.00		100.00%	100.00%
22	Construcción Escuela Preprimaria	Aldea El Carpintero, Municipio de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa	004-2009	07/04/2009	004-2009	24/04/2009	Q 602,000.00	CONROL	Q 602,000.00		100.00%	100.00%
23	Contrucción de Pozo (s) mecanico	Aldea Llano Grande, Municipio de San José Acatempa, Departamento de Jutiapa	001-2009	07/04/2009	005-2009	24/04/2009	Q 897,000.00	CONROL	Q 897,000.00		100.00%	100.00%
24	Industriaización de Mancomunidad Como Sur, Llorco, Departamento de Jutiapa	Municipio de Yupiltepeque, Departamento de Jutiapa	71-2008	30/12/2008	006-2009	21/05/2009	Q 1,162,920.00	CONSTRUCTORA DEL MAR	Q 1,151,340.02		99.00%	100.00%
25	Introducción de Agua Potable,	Aldea Ciudad Pedro de Alvarado, Posa del Llano El Salamar, Caserio El Naranjo, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	01-2009	16/04/2009	007-2009	25/05/2009	Q 13,000,000.00	SERDICONSTRU	Q 12,736,953.04		97.98%	90.00%
26	Contrucción Calle Pavimentada de Concreto,	Aldea Lo de Coy, km. 19.8 Carretera a San Lucas, Fase I, Mixco, Guatemala	83A-2009	27/04/2009	008-2009	28/05/2009	Q 999,999.26	VENTAS Y SERVICIOS GENESIS	Q 549,999.59		55.00%	90.00%
27	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario,	de Canton San Antonio, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	026-2009	04/06/2009	009-2009	06/07/2009	Q 1,780,550.25	TECNO-CAMINOS	Q 1,424,440.20		80.00%	88.00%
28	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario	de Canton Canoas, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	027-2009	04/06/2009	010-2009	06/07/2009	Q 1,801,750.00	CONSTRUCTORA ORELLANA	Q 1,441,400.00		80.00%	70.00%
29	Construcción Sistema Alcantarillado Sanitario	de Aldea El Barreal, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	039-2009	04/06/2009	012-2009	06/07/2009	Q 1,901,800.00	CONSTRUCCIONES CABEZAS DURAN	Q 1,516,530.00		85.00%	100.00%
30	Mejoramiento Carretera	El Botadero, Canton Valencia, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	038-2009	11/06/2009	013-2009	09/07/2009	Q 1,300,000.00	PRODEM	Q 760,000.00		60.00%	100.00%
31	Construcción Colonia Cabecera Municipal	Municipal San Manuel Chaparron, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	001-2009	15/06/2009	014-2009	10/07/2009	Q 4,500,000.00	CONROL	Q 4,162,500.00		92.50%	100.00%
32	Mejoramiento Calle Municipal	de Alvarado, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	046-2009	18/06/2009	015-2009	31/07/2009	Q 970,566.44	CODEIN	Q 592,339.87		60.00%	100.00%
33	Mejoramiento Calle	Aldea Centro Administrativo, Caserio Los Angeles, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	058-2009	24/06/2009	016-2009	31/07/2009	Q 251,999.10	CODEIN	Q 151,199.46		60.00%	100.00%
34	Mejoramiento Calle	Aldea El Toro Las Tablas, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	069-2009	15/07/2009	017-2009	11/08/2009	Q 405,692.94	CODEIN	Q 243,415.77		60.00%	50.00%
35	Construcción Salón de Usos Múltiples	Aldea Garita Chapina, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	070-2009	15/07/2009	018-2009	11/08/2009	Q 499,850.00	CONSTRUCTORA EL CAMINO	Q 299,910.00		60.00%	50.00%
36	Construcción Escuela Normal para Maestras de Parvulos	Cabecera Municipal, Jutiapa	65-2009	10/07/2009	019-2009	14/08/2009	Q 2,400,000.00	SERPLACO	Q 1,248,000.00		52.00%	45.00%

# ANEXO 7

## PROYECTOS EJECUTADOS ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES- JUTIAPA PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

No. de CORRELATIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO	CONVENIO		CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR PAGADO EN EL AÑO 2009 AL CONTRATISTA	MONTO REINTEGRADO AL FONDO COMUN AÑO 2009	% DE AVANCE	
			No.	Fecha	No.	Fecha					FINANCIERO	FISICO
37	Construcción Salón Comunal	Aldea El Rosario, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	076-2009	21/07/2009	020-2009	25/08/2009	Q 599,999.80	CONSTRUCTORA EL CAMINO	Q 239,999.92		40.00%	52.00%
38	Construcción Mercado Municipal	Barrio El Progreso, Municipio de La Libertad, Departamento de Jutiapa	05-2009	02/09/2009	021-2009	28/09/2009	Q 18,700,000.00	CONSTRUCTORA HS.	Q 3,000,000.00		16.04%	8.00%
39	Construcción de Galera y Calles en Campo de la Feria	A un Costado de la Ca-1, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa	02-2009	09/09/2009	022-2009	06/10/2009	Q 895,000.00	SERDICONSTRU	Q 716,000.00		80.00%	100.00%
40	Mejoramiento Salón Comunal (techo)	Aldea el Salamar, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa	091-2009	01/08/2009	023-2009	09/10/2009	Q 350,000.00	TECNO-CAMINOS	Q 70,000.00		20.00%	0.00%
41	Construcción Sub-Estación de PNC	Barrio El Povernil, Cabecera Municipal, Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa	87-2009	19/11/2009	024-2009	15/12/2009	Q 500,000.00	CONROL	Q -		0.00%	0.00%
42	Construcción Sub-Estación PNC	Colonia Linda Vista, Cabecera Municipal, Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa	88-2009	19/11/2009	025-200	15/12/2009	Q 500,000.00	CONROL	Q -		0.00%	0.00%
43	Construcción Escuela Preprimaria	Barrio Llano Grande, Cabecera Municipal, Municipio de Jalapa, Departamento de Jalapa	85-2009	05/11/2009	026-2009	15/01/2010	Q 1,200,000.00	CONROL	Q -		0.00%	0.00%
	REINTEGRO AL FONDO COMUN BANCO DE GUATEMALA SEGUN NOTA DE AUDITORIA EMITIDA POR LA COMISION DE AUDITORIA ANTERIOR			22/01/2009						Q 29.60		
<b>GRAN TOTAL</b>									Q 47,443,740.25	Q 11,674.05		

Fuente: Información proporcionada por las autoridades de la Asociación.

COMENTARIO: EL PRESENTE CUADRO MUESTRA EL INVENTARIO DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA ASOCIACION DURANTE EL AÑO 2009, INCLUYE LOS PROYECTOS DE ARRASTRE DE AÑOS ANTERIORES QUE FUERON PAGADOS Y/O EN PROCESO PARA EL AÑO 2009.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

<b>1</b>	<b>DATOS GENERALES</b>															
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DEBARROLLO -CEDES-														
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:															
1.3	TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizados <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Municipalidades <input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales														
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-06-2200-2201-2006														
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES														
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010														
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	29 DE ENERO, 27 JULIO Y 22 OCTUBRE DE 2010 RESPECTIVAMENTE														
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO, OSCAR RENE LINARES CASTELLANOS Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ														
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)															
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL <table border="1" style="display: inline-table; font-size: small;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>1</td><td>1</td><td>2009</td></tr> </table> AL <table border="1" style="display: inline-table; font-size: small;"> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>31</td><td>12</td><td>2009</td></tr> </table> No. MESES AUDITADOS: <table border="1" style="display: inline-table; font-size: small;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td>12</td></tr> </table>				1	1	2009				31	12	2009		12
1	1	2009														
31	12	2009														
12																

<b>2</b>	<b>AUDITORÍA</b>		<b>5</b>	<b>OBRA PÚBLICA</b>																																								
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Gubernamental	5.1	TIPO DE OBRA																																								
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q 95,630,766.87	5.2	<table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <thead> <tr> <th></th> <th>*No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>0</b></td><td><b>Q -</b></td></tr> </tbody> </table>			*No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros			<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
	*No.Obras	Monto																																										
Puentes	Q	-																																										
Pavimentos	Q	-																																										
Edificios Escolares	Q	-																																										
Otros edificios	Q	-																																										
Salón usos múltiples	Q	-																																										
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																										
Instalaciones Deportivas	Q	-																																										
Sistema de Agua Potable	Q	-																																										
Drenajes	Q	-																																										
Energía Eléctrica	Q	-																																										
Otros																																												
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>																																										
	Saldos anterior*	Q -		*Si es más de una obra agregar anexo																																								
	Ingresos	Q 48,175,352.57																																										
	Egresos	Q 47,455,414.30																																										
	*Ingresar únicamente si es examen especial																																											

<b>3</b>	<b>ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>			
3.1	<b>*SANCIÓN</b>			
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
		CI    C		
	7	5    2	Q 115,000.00	NORMAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y CONVENIO Y LEYES APLICABLES
3.2	<b>*FORMULACIÓN DE CARGO</b>			
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
		CI    C		
	0			
3.3	<b>*DENUNCIA</b>			
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal
		CI    C		
	0			
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -			

<b>4</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
	Presupuesto Asignado	
	Modificaciones (+) ó (-)	
	Vigente	Q -
	Ejecutado	
	Por devengar	Q -

<b>7</b>	<b>NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>		
	NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza	SUPERVISOR	
	Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	
	LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**  
**ENTIDAD AUDITADA: ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-**  
**PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009**  
**ANEXO FORMULARIO ESTADISTICO -SANCIONES-**  
**NOMBRAMIENTO No. DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010**  
**Cifras en Quetzales**

No.	TIPO DE INFRACCION	BASE LEGAL	MONTO TOTAL	RESPONSABLES	MONTO INDIVIDUAL
1	Control Interno	Por infracción al numeral 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES de las Normas de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE	5,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>	TESORERO: OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ EX TESORERA: LAURA ZARINA ELIAS OLIVARES	5,000.00 5,000.00
2	Control Interno	Por infracción al numeral 2.7 CONTROL Y USO DE FORMULARIOS NUMERADOS de las Normas de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE	5,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	TESORERO: OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ	5,000.00
3	Control Interno	Por infracción al numeral 6.9: CONTROL DE LA EJECUCION DE PAGOS de las Normas de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE	10,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>	TESORERO: OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ	10,000.00
4	Control Interno	Por infracción al numeral 1.11: ARCHIVOS, de las Normas de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE	5,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	TESORERO: OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ	5,000.00
5	Control Interno	Por infracción al numeral 2.6: DOCUMENTOS DE RESPALDO, de las Normas de Control Interno Gubernamental		Presidente y Representante: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE	10,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>	TESORERO: OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ EX TESORERA: LAURA ZARINA ELIAS OLIVARES	10,000.00 10,000.00
6	Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	Por infracción artículo 55 del Decreto No. 72-2008 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto Generalde Ingresos y Egresos, vigente para los ejercicios fiscales 2009		Presidente y Representante: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE	20,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>		
7	Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	Por infracción al CONVENIO DE FINANCIAMIENTO No. 01-2009 SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD MOYUTA Y ASOCIACION CEDES CLAUSULA DECIMA LITERAL b) ROMANOS II		Presidente y Representante: PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE	10,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>		
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>115,000.00</b>	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>115,000.00</b>



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-			Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA		
No. De Cuentadancia	A5-06-2200-2201-2006			Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307		
Tipo de Auditoría	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión			Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009		
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010			No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO		
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ			Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
1.	<p><b>Área Financiera</b> Hallazgos Relacionados con el Control Interno</p> <p><b>Deficiente operatoria en caja fiscal</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>En los registros de Caja Fiscal de la Asociación se comprobaron las siguientes deficiencias: a) En las cajas fiscales de Ingresos no incluyen el nombre de la entidad que proporcionó los fondos públicos como ejemplo las cajas fiscales No.506490 correspondiente al mes de enero. No.506542 al 506544 correspondientes al mes de diciembre, todas del año 2009, b) No consignaron la cantidad correcta que indican los formularios 63 A-2 No.868610 y 868617 en la caja fiscal No.506500 correspondiente al mes de mayo 2009, c) En la Caja Fiscal de Egresos No. 506491 correspondiente al mes de Enero 2009, consignaron erróneamente los montos de las facturas #16 y 18 de fechas 6 y 16 de enero 2009, respectivamente, de la Constructora y Multiservicios BIAMPE, propiedad de Germán Iván Pérez Olivet.</p>	<p>PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE, PRESIDENTE CEDES Y OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ, TESORERO.</p>			



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuantadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
2	<p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero de la Asociación, para que se diseñe un procedimiento de control para que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y cotejados con la documentación que ampara dichos registros.</p>				
	<p><b>Deficiente operatoria de formas oficiales</b></p>				
	<p><b>Condición</b></p> <p>La Asociación emitió varios recibos oficiales de Ingresos Varios Forma 63 A-2 para registrar los ingresos, evidenciándose por su importancia las deficiencias siguientes: a) No incluyeron el nombre de la entidad que proporcionó los fondos públicos, en los recibos No. 868594, 868638, 868596, 52045, 868639; b) Incongruencia entre la cantidad expresada en números y letras del recibo No. 868648 de fecha 25/08/2009; c) No describe el destino de los fondos recibidos en el recibo No.868399 y d) No emiten</p>	PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE, PRESIDENTE CEDES Y OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ, TESORERO.			





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
Nº. De Cuentadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nómbreamiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	Nº. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	correlativamente en forma cronológica los recibos numerados, como ejemplo los recibos No.868639 de fecha 28 de julio 2009, 868640 de fecha 30 de octubre de 2009, No.868641 de fecha 30 de julio de 2009, No.52001 de fecha 09 de septiembre de 2009, No.52003 de fecha 20 de julio de 2009.				
	<b>Recomendación</b> Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero de la Asociación, para que se incluya en los formularios de ingresos toda la información respecto al nombre de la entidad que proporciona los fondos, descripción (destino u objeto que incluya el número de convenio, nombre del proyecto, numero de pago o estimación, entre otros datos) y consignar la misma cantidad en números y letras.				



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
Nº. De Cuñiandancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
3	<b>Inadecuado control y registro de pagos</b>				
	<b>Condición</b> Se estableció que la Asociación realizó 2 pagos en concepto de avance físico de trabajos contratados a la empresa constructora Consultores para el Desarrollo Integral -CODEIN- de los proyectos "Mejoramiento Calle Aldea Centro Administrativo Caserío Los Angeles, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa", Contrato No.016-2009 de fecha 31 de julio de 2009, cheque No.02 por valor de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (Q.50,399.82) de la cuenta monetaria No.3184035489 BANRURAL y el proyecto "Mejoramiento Calle Mercado Municipal, aldea Ciudad Pedro de Alvarado, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa", Contrato No.015-2009, de fecha 31 de julio de 2009, cheque No.02 por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q.194,113.29) de la cuenta monetaria No. 3184035700 BANRURAL, ambos por valor total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS	PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE, PRESIDENTE CEDES Y OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ, TESORERO.			



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuantadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
4	<b>Deficiencias en archivo de documentos</b>				
	<b>Condición</b> Al revisar los expedientes de proyectos, según muestra de auditoría, administrados y ejecutados por la Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo -CEDES-, se estableció que no archivan la documentación de soporte en forma lógica y cronológica debidamente foliada.	PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE, PRESIDENTE CEDES Y OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ, TESORERO.			
	<b>Recomendación</b> Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire sus instrucciones al personal de la misma, para que se forme un				



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
Nº. De Cuentadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
5	Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras				
	<p><b>Condición</b></p> <p>Se comprobó que la Asociación no cuenta con certificación de propiedad de los terrenos donde se construyeron los siguientes proyectos; 1) Construcción y equipamiento de pozo, mecánico, tanque de captación y línea de conducción, Progreso Jutiapa, Convenio 66-2008 de fecha 21/10/08, por valor de Q.1,948,873.20; 2) Convenio 02-2009 de fecha 09/09/09 por valor de Q.895,000.00, Construcción de galera y calles en campo de la feria un costado de CA-1, Municipio de Jutiapa, Convenio 070-2009 de fecha 15-7-2009 por valor de Q.500,000.00, Construcción Salón de Usos Múltiples Aldea Garita Chapina, Moyuta, Jutiapa y 3) Proyecto Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Poza del Llano, El Salamar y Caserío El Naranjo, Municipio de Moyuta,</p>	<p>PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE, PRESIDENTE CEDES Y OSMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ, TESORERO.</p>			



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuentadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 16/04/2009 por valor de Q.13,000,000.00, falta Certificación de Propiedad del terreno en el cual construyeron los tanques de distribución de agua potable y del nacimiento de agua. Asimismo, al efectuar la revisión de los documentos contenidos en los expedientes de los proyectos ejecutados por la Asociación Centro de Cooperación para el Desarrollo -CEDES-, se estableció, que no presentaron previamente al inicio de la obra el dictamen favorable del Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos siguientes: 1) Convenio 01-2009, de fecha 09/02/09, con un valor de Q. 9.460,000.00, Apertura de brecha, balastro y pavimentación del Jícaro Grande-Santa Rosita, con ramales hacia las Aldeas la Vega-Aradita, el Silencio e Ixtacapa, Municipio de Jutiapa departamento de Jutiapa, 2) Convenio 66-2008, de fecha 21/10/08, por valor de Q.1,948,873.20, Construcción y equipamiento de pozo, mecánico, tanque de captación y línea de conducción, Progreso Jutiapa, 3) Convenio 02-2009, de fecha 09/09/09, por valor de Q.895,000.00, Construcción de galera y calles en campo de la feria a un costado de CA-1, Municipio de Jutiapa, 4) Convenio 070-2009 de fecha 15-7-2009 por valor de Q.500,000.00 Construcción Salón de Usos Múltiples Aldea				



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuentadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Normbramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Garita Chapina, Moyuta, Jutiapa, 5) Convenio 0002-08 de fecha 02-1-08 por valor de Q. 1,008,900.00 Mejoramiento Calles Pavimento Rígido, Colonia El Paraiso, Municipio de Jutiapa, Jutiapa y 6) Convenio 01-2009 de fecha 16/04/2009 por valor de Q.13,000,000.00, Proyecto Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Poza del Llano, El Salamar y Caserío El Naranjo, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa.				
	<b>Recomendación</b> Que el Presidente y Tesorero de la Asociación, previo a administrar y ejecutar proyectos, deben solicitar a la entidad pública los documentos legales relacionados con la propiedad de los terrenos en donde se construyen los proyectos y los documentos ambientales que describe la normativa ambiental vigente de acuerdo al tipo de proyecto a ejecutarse.				



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuantadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoria	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
1	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables				
	Deficiencias en la utilización del sistema de GUAATECOMPRAS				
	<p><b>Condición</b></p> <p>Se verificó la utilización del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público - GUAATECOMPRAS-, en el cual la Asociación incurrió en las siguientes deficiencias: Proyecto Apertura de Brecha, Balastreo y Pavimentación del Jícato Grande- Santa Rosita, con ramales hacia las Aldeas La Vega- Aradita, El Silencio e Ixtacapa Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 09/02/2009 por valor de Q.9,460,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas; Proyecto Industrialización del Loroco, Mancomunidad Cono Sur, Convenio 71-2008 de fecha 30/12/2008, por valor de Q.1,163,081.87, no publicaron las especificaciones técnicas y el acta de adjudicación; Proyecto Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Poza del Llano, El</p>	PABLO ISAAC QUINTANA SHTRAUBE, PRESIDENTE CEDES			



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuantadancia	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoría	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	<p>Salamar y Caserío El Naranjo, Municipio de Moyuta de Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 16/04/2009 monto Q.13,000,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas y el Acta de Adjudicación; Proyecto Construcción Colonia Municipal, Cabecera Municipal San Manuel Chaparrón, Jalapa, Convenio 001-2009 de fecha 15/06/2009 por valor de Q.4,500,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas y el Acta de Adjudicación, además publicaron extemporáneamente las Bases y Listado de Oferentes; Proyecto Construcción Salón de Usos Múltiples aldea Garita Chapina, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, Convenio 070-2009 de fecha 15/07/2009 por valor de Q.500,000.00, no publicaron las Especificaciones Técnicas y el Acta de Adjudicación; y Proyecto Construcción de Galería y Calles en Campo de la Feria a un costado de CA-1, Municipio de Jutiapa, Departamento de Jutiapa, Convenio 02-2009 de fecha 09/09/2009 por valor de Q.895,000.00, no publicaron el documento de las Especificaciones Técnicas y los otros documentos los publicaron extemporáneamente.</p>				





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuantificación	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoría	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No cumplida	
2	<p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, observe y cumpla la normativa relacionada con la publicación y plazo de los documentos que requiere el sistema de Guatecompras.</p>					
	<p><b>Incumplimiento a convenios</b></p>					
	<p><b>Condición</b></p> <p>Al analizar el convenio de financiamiento, para la ejecución del Proyecto y obra Introducción de agua potable aldeas Ciudad Pedro de Alvarado, Posa del Llano, El Salamar y Caserío El Naranjo, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, Convenio 01-2009 de fecha 16 de abril de 2009 por un valor de Q.13,000,000.00, firmado por el Alcalde del municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa: No cumplieron con suscribir la ampliación (addendum), por las modificaciones realizadas.</p>					



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	ASOCIACION CENTRO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO -CEDES-	Dirección de la Entidad Auditada	7ª. CALLE 8-41 ZONA 3 JUTIAPA, JUTIAPA
No. De Cuenta/diaria	A5-06-2200-2201-2006	Teléfonos de la Entidad Auditada	54132963 - 78444307
Tipo de Auditoría	Financiera, de Cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0016-2010 Y DAEE-0165-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO Y LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Presidente y el Tesorero de la Asociación, velen por el fiel cumplimiento de los convenios que suscriban con las diferentes instituciones.</p>				

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, marzo 2011.

*[Signature]*  
Lic. Henry Santizo  
Auditor Gubernamental

*[Signature]*  
Lic. Secundino López  
Auditor Gubernamental

Representante -CEDES-